



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

QUIFATEX SA

EXPEDIENTE:

7300

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1709756728	31/08/2018	BIANCO EGLI GIORGIO	APODERADO GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-Q-00006168

NOMBRE:

INRETAIL PHARMA S.A.

MOTIVO

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

DIRECCIÓN:

KENNEDY

AÑO / FECHA:

11/07/2018

NACIONALIDAD:

PERU

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1709756728	BIANCO EGLI GIORGIO	CEDULA	SUIZA	AV GALO PLAZA	giorgio.bianco@quifatex.com
6991687	MAYOR ALANYA DE ALVARES VICTORIA JACQUELINE	PASAPORTE	PERU	AV. GALO PLAZA 10640 Y MANUEL ZAMBRANO	jacqueline.radulescu@quifate

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0010687	PATRIMONIO FIDEICOMETIDO DS 093-2002 EF	OTRO	PERU	CALLE MORELLI NO. 181, DPTO. 502, SAN		gonzalo.barrionuevo@intercor	NO
1.1.	ASE-Q-0010702	INRETAIL PERU CORP	OTRO	PANAMA	Calles 50 y 74 San Francisco Edificio P.H.		gonzalo.barrionuevo@intercor	SI
2.	ASE-Q-0010688	NG INFRA II SAC	OTRO	PERU	JIRÓN CARLOS VILLARÁN NO. 140, LA		mariella.minetti@nexusgroup.	NO
2.1.	ASE-Q-0010703	NG PHARMA II S.A.	OTRO	PERU	Jirón Carlos Villarán No. 140, La Victoria, Lima,		mariella.minetti@nexusgroup.	NO
2.1.1.	ASE-Q-0010704	NG CAPITAL PARTNERS II LP	OTRO	PANAMA	Calles 50 y 74 San Francisco Edificio P.H.		gonzalo.barrionuevo@intercor	SI

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

GIORGIO BIANCO EGLI

No. IDENTIFICACIÓN:

1709756728



Factura: 001-002-000096012



20181701002D09058

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701002D09058

Ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) GIORGIO BIANCO EGLI portador(a) de CÉDULA 1709756728 de nacionalidad SUIZA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A INRETAIL PHARMA S.A en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (9:17).

GIORGIO BIANCO EGLI
CÉDULA: 1709756728

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PODER

En la ciudad de Lima, a los 12 días de julio de 2018, el señor Rafael Dasso Montero identificado con Pasaporte Peruano N° 4848720, a nombre y en representación de INRETAIL PHARMA S.A. en su calidad de gerente general de la compañía manifiesta:



PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparece el señor Rafael Dasso Montero, en su calidad de gerente general y representante legal de INRETAIL PHARMA S.A. empresa legalmente constituida bajo las leyes de Perú con domicilio principal en la ciudad de Lima, a la que en adelante se le denominará simplemente "EL MANDANTE", quien en forma libre y voluntaria a través del presente otorga poder a favor de los señores Giorgio Bianco Egli, identificado con cédula de identidad N° 1709756728 y Victoria Jacqueline Mayor Alanya De Alvarez identificada con Pasaporte Peruano N° 116138491, a quienes en adelante se les podrá denominar simplemente "MANDATARIOS" para que de forma individual, represente a la MANDANTE en la República del Ecuador en la forma indicada en el presente poder.

SEGUNDA.- AMBITO DEL MANDATO.-

En conformidad con el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, el MANDANTE otorga a los MANDATARIOS poder amplio y suficiente como en Derecho se requiere, a efectos de que represente, a EL MANDANTE para contestar cuanto reclamo o demanda se plantee en su contra en el territorio del Ecuador, así como para cumplir con las obligaciones que la Ley de Ecuador le asigne a EL MANDANTE sin que al respecto aplique limitación alguna. En el cumplimiento de las obligaciones que la ley de Ecuador le asigne a EL MANDANTE, los MANDATARIOS deberá actuar conforme a las instrucciones que en cada caso EL MANDANTE le hará saber de manera escrita.

Los MANDATARIOS para el cumplimiento de este poder, requerirán de autorización de EL MANDANTE en orden a contestar demandas, celebrar pactos con cualquier demandante y, en general, para ejercer la defensa de EL MANDANTE en cualquier proceso.

De otra parte, los MANDATARIOS podrán representar a EL MANDANTE ante la junta de Accionistas de QUIFATEX S.A., debiendo a este respecto limitarse a cumplir las instrucciones previas que por cualquier vía convencional o electrónica reciban los MANDATARIOS de EL MANDANTE.

Nada en este poder podrá ser interpretado como la decisión de EL MANDANTE de delegar en los MANDATARIOS el ejercicio de sus derechos como accionista de QUIFATEX S.A.; o, de delegar a los MANDATARIOS el representar la voluntad de EL MANDANTE en todo proceso, salvo que haya explícito y previo encargo de actuar a nombre de la misma y en la forma que ésta indique.

Los MANDATARIOS se limitarán a lo explícitamente señalado en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, y en caso de duda requerirá autorización previa de EL MANDANTE.

TERCERA.- FORMALIDADES.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 591 de 15 de mayo del 2009, el presente poder no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa en el territorio ecuatoriano.

CUARTA.- DURACIÓN.-

El presente poder se confiere por cuatro (04) años y podrá ser revocado en cualquier momento por EL MANDANTE debiendo para ello notificar con esta decisión a los MANDATARIOS con carta formal y sin ningún otro trámite al no ser este un poder que se debe inscribir o que requiera solemnidad alguna.

Rafael Dasso Montero
Pasaporte N° 4848720
Gerente General
INRETAIL PHARMA S.A.

CERTIFICO: Que la firma que antecede corresponde a Don(a) RAFAEL DASSO MONTERO con PASAPORTE N° 4848720 firma que legalizo Sin responsabilidad sobre el contenido del documento.

Lima: 15 AGO. 2018

Gerardo Fernandini Barreda
Notario de Lima



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA.
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,

Ricardo Fernandini Balleza

Comprobante N° 231291 Fecha: 17 AGO 2018

Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



[Handwritten signature]

Cyra Ana Landázuri Golfier
Secretaría

REPUBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

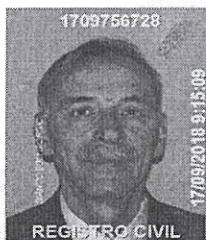
1. País / Country República del Perú
2. El presente documento público / This public document
3. ha sido firmado por / has been signed by **CYRA ANA LANDAZURI GOLFFER**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **20/08/2018**
7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**
8. bajo el número / N° **MRE371533110831704363**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Barranzuela Laredo Guillermo Enrique
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709756728

Nombres del ciudadano: BIANCO EGLI GIORGIO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: SUIZA/SUIZA

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: SUIZA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA GRANJA MONICA MARIA

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 1988

Nombres del padre: BIANCO BRUNO

Nombres de la madre: EGLI PAULA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-155-88832



184-155-88832

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

